Proceso: Pertenencia
Radicación: 080013153015-2016-00805-00
Demandante: Tilcia Ilias de Moscote
Demandado: Sociedad Osorio & Puccini Ltda. y Personas Indeterminadas.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso, informándole que regresó del H. Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba en apelación la sentencia de fecha 29 de mayo de 2023.
Sírvase Proveer.
Barranquilla, 26 de julio de 2023.

La secretaria,
BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en su Sala Tercera de Decisión Civil familia mediante sentencia fechada 25 de julio de 2023, la cual confirmó la decisión de primera instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948ad125c8112dcee622c05dd2c8dc567a1e6536d4979d9ee87143ac51a2fa3c**
Documento generado en 26/07/2023 09:43:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica